

EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redacción y administración
El Sr. A. Aguilera, librería,
calle de Caballeros,
Francisco Aguilera, librería,
calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comu-
nicados, etc., a precios con-
vencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Men. 6 reales.
Trim. 16
Sem. 30
Año. 56
Fuera. Trim. 20
Sem. 36
Año. 64

Escritorios.

Los últimos precios con el
aumento de timbre.

Año III.

Valencia, Martes 10 de Junio de 1879.

Núm. 610.

ABONOS: GRAN LIQUIDACION.

(Véase la cuarta plana.)

Buques de Vapor.—Véase la 4.ª plana.

ABONO MARTINEZ.

Este abono abunda en sustancias fertilizantes
mejora mecánicamente las tierras.
Su precio 5 pesetas los 100 kilogramos.
(Véase la cuarta plana.)

A LAS SEÑORAS.

(Véase la cuarta plana.)

En la calle de Belen, núm. 1,
principal, continúa la compra y
venta de objetos antiguos.

LA PAZ.

No crean nuestros lectores que vamos a
tratar de ninguna nación que, como Bolí-
via y Chile, se disputan con las armas en
la mano la razón que les asista para lle-
gar al extremo de tratarse a cañonazos.
Tampoco nos vamos a referir a ninguna
guerra anterior, terminada por la paz.

La paz,—pásmense nuestros lectores—
este acontecimiento que en todas épocas
ha sido acogido con muestras de regocijo,
ha tenido lugar en España.

Regocijemos pues, en la esperanza de
que pronto tocaremos los resultados ane-
jos a tan importante acontecimiento.

¿Qué paz ha sido esta y entre que ene-
migos ha sido pactada?

Digamos al corresponsal de *Las Provin-
cias* en carta que ayer publica nuestro
colega.

Todas las esperanzas que fundaban las
oposiciones en la actitud del Sr. Romero
Robledo, para producir divisiones en la ma-
yoría y hacer imposible la vida del actual
ministerio y de cualquier otro con las Cór-
tes que acaban de inaugurar sus tareas,
han quedado defraudadas después de la
larga conferencia que tuvieron ayer los se-
ñores Cánovas del Castillo y Romero Ro-
bledo.

El Sr. Cánovas del Castillo ha tenido
siempre grande influencia en el ánimo del
Sr. Romero Robledo, y esa influencia bastó
sin duda para convencer al ex-ministro de
la Gobernación de la conveniencia de que
contribuyera a estrechar las filas de la
mayoría.

Por consejo sin duda del Sr. Cánovas,
los Sres. Silvela y Romero Robledo, que no
se habían hablado desde la llegada del últi-
mo a Madrid, han tenido esta tarde una
entrevista en uno de los pasillos del Con-
greso.

La paz está, por consiguiente, firmada,
y subsistirá durante la primera parte de la
actual legislatura, si el Sr. Elduayen no
crea graves obstáculos para que continúe.

El marqués del Pazo de la Merced no se
exalta fácilmente, pero tampoco se apaci-
gna con tanta facilidad como el Sr. Romero
Robledo.

De modo que cuando las oposiciones
han declarado la dualidad que ha existido
en el seno de la mayoría, y muy particu-
larmente entre los Sres. Romero Robledo y
Silvela, han dicho la verdad y los órganos
oficiosos de los conservadores no podrán
jamás justificar la perfecta unión que un
día y otro han venido proclamando en sus
columnas.

Hoy es otra cosa. Completa paz reina en
Varsovia, si no es interrumpida por el se-
ñor Elduayen, que afecto al Sr. Cánovas,
no ha de salirse fácilmente del círculo en
que se le encierre.

Si pues las dos tendencias en que se ha-
bla dividida la mayoría están ya unidas, en
perfecto é indisoluble lazo que ni el mis-
mo general podrá desatar a pesar de sus
genialidades, pronto hemos de tocar las
consecuencias que siempre reporta acto
de tal trascendencia.

En este sentido es de suponer que los
señores conservadores, ocupándose menos
de política y mas de administración, pro-
curarán dar a este país lo que tan justa-
mente pide y tanto necesita.

¿Lo harán así? Mucho lo dudamos y si
nuestros temores se confirman ¿de qué
sirve la paz?

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO EN LO CRIMINAL.

El *Globo*, recibido el sábado anterior,
da cuenta de las bases que el Sr. Auriol
ha remitido a la comisión de códigos para
desarrollar la reforma de la organización
de tribunales y el establecimiento del ju-
icio oral y público, que reproducimos por
cuerdas de interés.

Primera. Los tribunales y juzgados
del fuero común para la administración de
justicia en el territorio de la Península y
islas adyacentes, serán, por el orden jerár-
quico de su autoridad, los que a continua-
ción se expresan:

Juzgados municipales.—Juzgados de
partido.—Tribunales de circunscripción.—
Audiencias de distrito.—Tribunal Supremo.
Segunda. En cada término municipal
habrá uno ó más juzgados municipales.

Los jueces y fiscales municipales serán
nombrados por el gobierno, y conocerán de
los asuntos civiles y criminales que la ley
determine.

Tercera. Se conservarán, mientras otra
cosa no se disponga, los juzgados de partido
que hoy existen, con su categoría respec-
tiva de entrada, ascenso y término.

Se compondrán de un solo juez letrado
con los auxiliares que se designen; y en
caso de incompatibilidad, enfermedad ó
ausencia, le sustituirá el juez municipal.
Sus atribuciones serán:

1.ª En lo civil, las mismas que hoy
ejercen con las apelaciones que procedan
para ante la Audiencia del distrito.

2.ª En lo criminal, conocer á virtud de
apelación, de los juicios de faltas de que
hubieren conocido los jueces municipales
de su partido; y ser jueces de instrucción
en las causas por toda clase de delitos que
se cometan en el territorio de su jurisdic-
ción.

Como jueces de instrucción estarán su-
bordinados al tribunal de la circunscrip-
ción respectiva, y ejercerán sus funciones
bajo la inspección del fiscal del mismo tri-
bunal, el cual podrá concurrir personal-
mente ó por medio del teniente fiscal al lu-
gar de la perpetración del delito, para la
práctica de las diligencias conducentes á
su averiguación.

Cuarta. Se suprimirán las promotorías
fiscales.

En las apelaciones de los juicios de fal-
tas y en los asuntos civiles en que se re-
quiere la intervención del ministerio fiscal,
lo desempeñarán los fiscales municipales
de la capital de partido.

Los fiscales de los tribunales de circun-
scripción y los de las Audiencias de distrito
representarán por sí mismos ó por medio
de sus tenientes al Estado y á las corpora-
ciones y establecimientos públicos cuya re-
presentación les haya sido encomendada
por la ley; y también intervendrán en los
demás asuntos de su competencia de que
conozcan los juzgados, tribunales y Audi-
encias del territorio en que ejerzan las funcio-
nes de su cargo.

Para el desempeño de las funciones del
ministerio fiscal se agregarán á cada fiscal-
ía el número de aspirantes que se estime
conveniente.

Quinta. En las capitales donde haya
más de un juez de partido, y en las que
exija el mejor servicio, podrá separarse, á
juicio del gobierno, la administración de
justicia civil y criminal, designándose ex-
clusivamente de los asuntos civiles y los que
deban ser jueces de apelación en los juicios
de falta faltas y jueces de instrucción en los
demás procesos.

Sexta. La circunscripción comprenderá
dos ó mas partidos judiciales, y en cada
uno se constituirá un tribunal para el cono-
cimiento en única instancia y en juicio
oral y público de las causas que se instru-
yan por delitos cometidos en el territorio que
se les asigne.

En cada capital de provincia se estable-
cerá un tribunal de circunscripción, y ade-
más se constituirán en cada provincia los
tribunales de este nombre que las necesi-
dades del servicio exijan.

Se compondrán de cinco magistrados,
uno de los cuales será presidente; y de un
fiscal y uno ó mas tenientes fiscales, y de los
aspirantes, auxiliares y subalternos que la
ley determine.

Los magistrados serán sustituidos en
caso de incompatibilidad, enfermedad ó
ausencia, por el juez del partido en cuya
cabeza resida el tribunal; y donde hubiere
mas de un juez será sustituido el de mayor
antigüedad en la categoría.

En las capitales en que existan Audi-
encias de distrito, el presidente y fiscal de
ellas lo será también del tribunal de cir-
cunscripción.

Los tribunales de esta clase serán todos
de igual categoría.

Corresponderá á los tribunales de cir-
cunscripción:

1.º Conocer en única instancia y en ju-
icio oral y público, de todas las causas por
delitos que se cometan en sus territorios
respectivos, salvo las excepciones que de-
termine la ley.

2.º Decidir de plano á quien compete la
instrucción del proceso, siempre que dos ó
mas jueces de la circunscripción estuvieren
discordes sobre este punto.

La sala se compondrá de cinco magis-
trados para la vista, y vista y fallo de las
causas por delitos á que el Código señala
penas aflictivas, y de tres al menos para los
procesos sobre delitos á que el Código seña-
la penas correccionales.

Para las providencias de mera sustancia-
ción bastará una Sala, compuesta de dos
magistrados, y siempre que exista entre
ellos conformidad será válido su acuerdo.

Queda el gobierno autorizado para au-
mentar ó disminuir, previa instrucción de
expediente en la forma que la ley ordene,
el número de magistrados y demás funcio-
narios de cada tribunal de circunscripción;
y también se le autoriza para suprimir y
trasladar de igual manera los tribunales de
esta clase que se establezcan; pero la crea-
ción de otros nuevos no podrá disponerse
sino por la ley.

Contra la sentencia definitiva de estos
tribunales, no habrá otro recurso que el de
casación.

Séptima. Se conservarán las Audiencias
de distrito que actualmente existen. En las
de Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres,
Coruña, Granada, Madrid, Sevilla, Valen-

cia, Valladolid y Zaragoza desempeñarán
los magistrados las funciones de su cargo
con separación de los que forman el tribu-
nal de la circunscripción, aunque siendo
unos mismos el presidente y fiscal de am-
bas corporaciones.

Podrán, sin embargo, en caso de ne-
cesidad, y para el más pronto despacho
de los asuntos de su cargo, suplirse recí-
procamente los magistrados de lo civil y
de lo criminal por aquel del presidente.

En las Audiencias de Canarias, Mallor-
ca, Oviedo y Pamplona habrá una sola Sala
para lo criminal y lo civil.

Las Audiencias de distrito conocerán de
los asuntos que hoy son de su competen-
cia, y de los que les atuya la ley en lo
sucesivo.

Todas las Audiencias serán de igual ca-
tegoría, conservando, sin embargo, la que
hubieron adquirido los funcionarios que en
ella sirvan al publicar la nueva ley.

Octava. Habrá un solo tribunal con la
denominación de *Suplen* en la capital de
la monarquía, el cual ejercerá su jurisdic-
ción en todo el territorio español con la or-
ganización y atribución que hoy tiene ó
que la ley estableciere.

Novena. Los jueces magistrados se-
rán inamovibles á no mediara justa cau-
sa para su traslación, separación ó destitución.

Los funcionarios del ministerio fiscal se-
rán amovibles á voluntad del gobierno; pero
en el caso de quedar desahucados podrán ser
colocados en destinos judiciales de igual ca-
tegoría al en que cesaran.

Décima. El ingreso en la carrera judi-
cial, á excepción únicamente de los Juzga-
dos municipales, será por oposición.

Undécima. Los auxiliares y subalternos
del Tribunal Supremo, de las Audiencias
de distrito y de los tribunales de cir-
cunscripción, tendrán dotación fija, y los de-
rechos que según los aranceles deban per-
cibir se satisfarán en papel de pagos al
Estado.

Cuando los recursos del Tesoro público
lo permitan, será extensiva esta disposición
á todos los funcionarios de la administración
de justicia.

ERUPCION DEL ETNA.

El telégrafo nos ha comunicado la noti-
cia de una nueva erupción del Etna. En las
faldas, como en el vértice de las montañas,
se han abierto tres nuevos cráteres, y la
luz del Etna, que nos ilumina en la costa
occidental de Sicilia, se ve en el cráter de
Mongibello, está situado en la provincia de
Catania. Es el volcan mas elevado de Euro-
pa. Se estima su altura en 3.313 metros.

Mas alto es sin duda el Mont-Blanc, pero el
viajero que emprende esta ascension tiene
que subir los 3.313 metros, mientras que
el turista que se arriesga á escalar el Mont-
Blanc, parte del valle de Chamounix, que
se encuentra ya 1.000 metros sobre el nivel
del mar.

El círculo que sirve de base al volcan
tiene 58 leguas de extension. Una de las
particularidades que el Etna ofrece es la
multitud de cráteres que rasgan sus costado-
s. Se cuentan por centenares y su origen
se remonta á tiempos prehistóricos. El Etna
es algo mas que un volcan, es un conjunto
de volcanes.

Para formarse una idea de su grandiosidad
no basta contemplar desde el antiguo
teatro de Taormina los campos que esmal-
tan sus faldas y su enorme masa, coronada
de humeante boca; es preciso rodearle, pe-
netrar en sus bosques de ricas maderas,
donde crecen el castaño, la encina, el haya
y el resinoso pino; es preciso atravesar sus
campañas, donde crecen abundosos pastos, y
sus campos de cereales, que altos alamos
sombreados; es preciso sentarse á la orilla del
lago que extiende sus aguas azules en una
depression del terreno.

Por el contrario, en el extremo que mira
á Occidente se muestra el volcan en todo el
horror de sus erupciones.

La montaña, semejante á una cúpula
enorme coronada de pirámide inmensa, no
ofrece en toda su altura más que desfilade-
ros de nieve, taludes de cenizas, rios de
lava.

Los cráteres por donde brotaba fuego
brillan con reflejos metálicos como otros
tantos rios de oro, secos en su carrera. La
vista del mar y de la gran llanura de Cata-
nia dan más amplitud y belleza al paisaje.

La vista más magestosa se obtiene des-
de el mar. Aparecen derrumbaderos de más
de 100 metros de altura, formados de sobre-
puentes capas de escorias rojas y de lavas
azules, por cuyos salientes picos se encara-
man racimos de cactus y multitud de plan-
tas trepadoras; encima se extiende una ondu-
losa llanura, encantado vergel, poblado de
graciosas villas que elevan al cielo sus cú-
pulas de colores; más encima aún, campos
de viñas y olivares que parecen plantados
en un terreno de lava.

La masa superior del volcan está des-
provista de vegetación. El único contraste
que ofrece es las avalanchas de nieve sobre
las cenizas.

Se contempla el volcan como si fuera un
serdotado de vida.

El aspecto del Etna, tan noble y tan her-
moso en su reposo, hacen pensar involun-
tariamente en las facciones de un dios que
estuviera dormido.

El Etna es un monte bicéfalo, tiene dos
cráteres muy elevados. En la erupción de
1869, que duró algunos meses, todas las

arenas, cenizas y lavas que eran lanzadas
al aire, fueron amontonándose hasta for-
mar una nueva montaña, el monte Rosso,
así llamado por la arena roja que le cubre.

Entre las erupciones célebres merece
particular mención la de 1787. Hacia diez
años y dos meses que el volcan no daba se-
ñal alguna de erupción, cuando á fines del
mes de Junio empezó á engruesarse el pe-
nacho de humo que le coronaba, tomando
de vez en cuando color de fuego. A prime-
ros de Julio se distinguió una nueva abertu-
ra en el borde de cráter. Contemplando des-
de Catania el fuego, parecia una luna llena
cuando aparecía en el horizonte. La lava
empezó á formar un arroyo que llegó á dos
millas del volcan. Parecia un arroyuelo de
oro.

En la noche del 9 al 10 de Julio apare-
ció una esplendente aurora boreal que tiñó
todo el horizonte de color de rosa en la di-
rección que las lavas del Etna tomaron lue-
go. La aurora boreal se considera por al-
gunos como precursora de las erupciones.
El 13 empezó á vomitar la montaña un hu-
mo negro y espeso, que fue progresivamen-
te aumentando; luego empezaron á salir
como chispas de fuego; al día siguiente pa-
recía el volcan una gigante hoguera: el am-
biente que se respiraba era el de un horno
de cocer pan; la montaña parecia que se
desgarraba y arrojaba bramidos de dolor la
tierra temblaba y se escuchaban truenos
subterráneos, como si la tempestad se hu-
biera refugiado en el centro de la tierra. El
día 17 ofreció el volcan el espectáculo mas
espantoso y á la vez más espléndido que
darse puede; el de una completa erupción.

La columna de fuego que se escapaba
tenia un grueso considerable y alcanzaba á
mas de 500 toesas de altura: de otro de sus
extremos se escapaba otra columna de fu-
ego, que se cruzaba con la anterior. Estas
columnas de fuego ofrecian una gran varie-
dad de colores; la parte inflamada, que
parecía de oro, se oscurecía á veces y pare-
cia que se iba á extinguir, pero un minuto
después aparecía con luz mas viva y con
mas fuerza de proyección; la parte supe-
rior, negra y caliginosa, estaba atravesada
por flechas de fuego, que se apagaban y en-
cendían como fuegos fatuos ó como errantes
estrellas: durante los dos dias que duró este
espectáculo grandioso seguía gruñendo la
subterránea tempestad. El 19 todo habia
concluido.

La inmensa cantidad de ceniza, de arena
y de lavas que arroja el Etna, se ve en el
mar de Sicilia y en el mar Tirreno.

La erupción de 1856, que duró dos me-
ses y diez dias, fué otra de las mas terri-
bles, á la par que de las mas caprichosas
erupciones del viejo Etna. La lava vomita-
da se precipitó con la violencia de un tor-
rente sobre la llanura.

Para dar una idea de la inmensa canti-
dad de fuego líquido que salió de sus en-
trañas, basta decir, que el rio de lava tenia
tres kilómetros y medio de extension y mas
de tres metros de profundidad. La veloci-
dad era tal, que en menos de una hora cu-
bría un espacio de mas de 50 metros cua-
drados. El volcan arrasó una porción de ca-
seríos, grandes extensiones de terreno de-
dicado al cultivo y un bosque de mas de
130.000 árboles, desgracia tanto mas im-
portante cuanto que en Sicilia hoy, como
en España, tienen declarada guerra al ar-
bolado.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de las sesiones celebradas el día 7 del
actual.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión de hoy, á las dos y me-
dia, de la tarde, se da lectura del acta de la
anterior, que fué aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.
El señor marqués de San Carlos llama
la atención del gobierno sobre la falta
de observancia de la ley de caza y pesca,
y ruega que se tomen todas las medidas
necesarias para que se cumpla en todas sus
partes.

El señor ministro de la Gobernación
agradece al marqués de San Carlos la es-
citación que ha hecho al gobierno, y prome-
te ponerla en conocimiento de su compañe-
ro el de Fomento.

Entrase en la orden del día, y se apree-
ban sin discusión los dictámenes de la co-
mision de actas, proponiendo la admision
de los señores marqués de Villa Antonia,
Melgarejo, Ramirez, Villa-Urrutia, Rodrí-
guez Arias, conde de Mansilla y de los Vi-
llares, García Leanz, Concha Castañeda,
Perez Aloe y marqués de la Conquista.

Prestan juramento los señores marqués
de Villa Antonia, Melgarejo, Ramirez, Vi-
lla-Urrutia, Rodriguez Arias, conde de
Mansilla y de los Villares, García Leanz y
Concha Castañeda.

Se levanta la sesión á las tres menos
cuarto.

Para la próxima se avisará á domicilio.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. ADELARDO
LOPEZ AYALA.

Abierta la sesión, á las dos menos
cuarto de la tarde, y leída el acta del ante-
rior, quedó aprobada.

Leídos los dictámenes de actas que se
hallaban sobre la mesa, son aprobados sin
discusion.

El señor conde de la Encina usa de la
palabra para hacer algunas consideraciones
acerca de lo ocurrido en el seno de la comi-
sion al emitir dictamen respecto al acta de
Plasencia creyendo el orador que no se han
cumplido en él todas las prescripciones del
reglamento. Termina pidiendo á la comision
aclarar sus dudas.

El Sr. Gonzalez Fiori, de la comision,
extraña la duda infundada expuesta por el
señor conde de la Encina. El dictamen,
dice, es perfectamente justo y legal. Expo-
ne á la Cámara las tres fórmulas que el
reglamento establece para dar dictamen.
Da algunas explicaciones acerca de lo suce-
dido en la eleccion, y dice que la comision
en vista de los antecedentes no ha podido
hacer mas de lo que ha hecho, y prueba
que ha estado en lo cierto y justo el que no
se ha formulado voto particular.

Los señores conde de la Encina y Gon-
zalez Fiori rectifican.

El Sr. Merelles pide la lectura del artí-
culo 30 del reglamento.

Se leyó. Con arreglo al mismo, e n toda
eleccion donde se hubiera cometido infrac-
cion legal de las que en él se citan, debe
ser declarada grave el acta.

El Sr. Rico, de la comision, dice que
esta entiende que el acta de Plasencia no
se encuentra dentro del artículo leído, é
insiste en que la comision ha emitido su
informe ajustándose á lo estrictamente le-
gal.

Se leyó el dictamen nuevamente, siendo
aprobado y quedando proclamado diputado
por Plasencia el Sr. Delgado Vera.

Se leen varios dictámenes de la comision
de actas, quedando sobre la mesa.

El Sr. Dominguez pide que la comision
presente los dictámenes sobre las actas por
el orden que estas hayan sido traídas al
Congreso.

El Sr. Santonja dice que el haberse al-
terado el turno estriba en la necesidad de
clasificarlas en limpias, con protesta y gra-
ves, y este es el criterio seguido por la co-
mision.

El Sr. Dominguez expone algunos razo-
namientos para justificar que en su concep-
to no se cumple en este punto con las pre-
scripciones del reglamento.

El Sr. Rico, de la comision, dá algunas
explicaciones. Dice que esta sigue el orden
de numeracion en cuanto la es posible.

El señor presidente del Consejo ocupa
su asiento en el banco azul, encontrándose
que al seguir su turno no se cumple con las
prescripciones reglamentarias.

El Sr. Rico rectifica, á su vez, diciendo
que si no convence al Sr. Dominguez, cree
ha convencido á la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día
para mañana: Discusion de los dictámenes
de actas pendientes.

Se levanta la sesión.
Eran las tres menos cuarto.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La *Gaceta* del 8 de Junio publica las
siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos disponiendo
que el mariscal de campo D. Sabas Marin,
cese en el cargo de ayudante de campo de
S. M. el rey y nombrando en su lugar al de
la misma graduación D. Juan de Dios Cór-
dova y Gobantes,

—Otto nombrando gobernador militar
de la provincia de Cádiz al mariscal de
campo, D. Sabas Marin.

—Otto aprobando el reglamento del cle-
ro castrense, formulado en armonía con la
disposicion 5.ª de la ley del presupuesto de
1877-78.

Fomento.—Real decreto aprobando el
plan de carreteras para la provincia de Sa-
lamanca.

—Reales decretos admitiendo la dimision
presentada por D. Castor Ibañez de Alde-
coa del cargo de comisario de agricultura,
industria y comercio de la provincia de Va-
lladolid, y nombrando en su lugar á don
Enrique Divildos.

Ultramar.—Reales decretos nombrando
presidente de la Audiencia de Puerto-Prin-
cipe á D. Manuel Antonio Palacio, presi-
dente de sala de la misma á D. José María
Martos; fiscal á D. Pascual Savall, y ma-
gistrados de dicho tribunal, á D. Antonio
Cerro, D. Nestor Santalis, D. Angel Car-
ros y D. Enrique Copeiro del Villar.

Hacienda.—Real orden accediendo á lo
reclamado por el Ayuntamiento de San Mi-
llan de Cogollo, provincia de Logroño, en
la rebaja de su cupo de consumos.

—Por el ministerio de la Guerra se ha di-
rigido la siguiente circular á los capitanes
generales de distrito y directores de las ar-
mas:

«Excmo. señor: La ley de reclutamiento
y reemplazo del ejército de 28 de Agosto
de 1878, en el caso 2.º del art. 17 llama al
servicio de las armas, á los mozos que pa-
sando de veinte años no hayan cumplido
treinta y cinco si no han sido comprendidos
en algun alistamiento ni sorteo de los años
anteriores; y en el artículo transitorio su-
jeta á revision á los reemplazos de los dos
años últimos que en ellos fueron exceptua-
dos con arreglo al art. 114. Como la ley de
30 de Enero de 1856 en su art. 13 limita
la edad á veinticinco años para entrar en
sorteo, y al hacerse los dos últimos llama-
mientos citados no se habia publicado la vi-

gents, existe un corto número de individuos que al amparo de la de 1856, ya citada, han contraído obligaciones y compromisos muy dignos de ser tomados en consideración, y deseando el rey (Q. D. G.) armonizar hasta donde sea compatible el exacto cumplimiento de la ley, con el bienestar y tranquilidad de las familias sin perjuicio de tercero, ni disminución en el efectivo del ejército, seguro de que estos mismos individuos á quienes se favorece acudirán á sus puestos si las necesidades llegarán á hacer necesaria su presencia en las filas, se ha servido resolver:

Art. 1.º Todos los individuos que por efecto del citado art. 17 han ingresado en el ejército y hubieran cumplido veinticinco años el día 30 de Abril último, marcharán á sus casas con licencia ilimitada sin dejar de pertenecer á los cuerpos en que hoy se encuentran.

Art. 2.º Los que estando en igual caso les haya correspondido ir á Ultramar, serán destinados á cuerpos de infantería y pasarán también á la misma situación de licencia ilimitada que los anteriores.

Art. 3.º Unos y otros al cumplir los cuatro años de activo en tal situación, si antes no son llamados á las filas, pasarán á la reserva á extinguir los ocho de su total compromiso, y terminados estos recibirán su licencia absoluta.

Art. 4.º A la misma situación de licencia ilimitada, y en iguales condiciones, pasarán los exceptuados que hayan sido comprendidos en los dos últimos llamamientos y por la revisión de sus expedientes hayan ingresado en el ejército comprendidos en el citado artículo transitorio.

Art. 5.º Los que se hayan redimido á metálico, como la situación que á los demás se fija es la de activo, no podrán alegar derecho por esta disposición, para que se les reintegre el importe de su redención.

Art. 6.º Si alguno hubiese cambiado de situación con otro á quien le hubiese correspondido ir á Ultramar será condecorado según disposiciones vigentes, voluntario para servir en aquellos ejércitos, y no tendrá por lo tanto derecho á los beneficios de esta disposición.

Art. 7.º Se exceptúan también de ella los individuos que aún cuando tengan la edad y condiciones expresadas hayan ingresado como prófugos, ó por sentencia impuesta; pues solo es la voluntad de S. M. favorecer con esta disposición á los mayores de veinticinco años que hayan ingresado por la aplicación del caso 2.º del artículo 17, y por el transitorio de la ley de 28 de Agosto del año próximo pasado; pues los primeros, al cumplir veinticinco años, se consideraban amparados por la ley de 1856 y los segundos habían sido comprendidos en llamamientos anteriores y declarados en ellos exceptuados del servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Junio de 1879.—Campos.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Fernando el Católico, después de la conquista de Granada y del descubrimiento de América, quiso conquistar y conquistó el reino de Navarra: Felipe II, después de haber heredado, á la abdicación de su padre el emperador Carlos V, vastos territorios en las penínsulas Ibérica é Italiana, en Flandes, en Francia y más allá del Océano, convencido de que le faltaba algo todavía quiso conquistar y conquistó el reino de Portugal, y como los grandes hombres se parecen en algo, el insigne barajista señor de Ban, pretende tener algo de común con los esclarecidos monarcas, don Fernando el Católico y D. Felipe II.

¿Y qué dirán ustedes que ha hecho para conseguirlo? Pues, según carta que nos escriben de la corte, ha hecho lo siguiente: No bastando á su ambición el absoluto dominio que, para bien de esta provincia, viene ejerciendo en ella en honra y gloria de los Sres. Casa-Ramos, Botella y compañía, desde el advenimiento del actual orden de cosas, quiere dilatar sus estados por la provincia de Castellón y hacer felices á aquellos habitantes, como ha hecho á los de Valencia. Al efecto, no crean ustedes que ha enviado ninguna expedición de Almorávidas (á chics al mando de Noumoles ó de Artés, como el rey Felipe mandó á sus famosos tercios al mando del gran duque de Alba, no: mejor político que el hijo de Carlos I, el señor de Ban ha recurrido á la diplomacia y ha enviado notas diplomáticas en forma de volantes, y esos volantes, según parece, obran en el ministerio de la Gobernación. En las notas diplomáticas del señor de Ban, se solicita el nombramiento de alcaides en Morella y otros puntos á favor, seguramente, de alguno de los afiliados á la tropa del dictador. Escusamos decir que la recomendación ha caído en gracia, y el señor de Ban adquiere de esta hecha fama de gracioso en la capital de las Españas. Su nombre era ya bien y justamente conocido, pero de hoy más ha de serlo de un modo extraordinario.

Crean nuestros lectores que con el mérito diplomático que acaba de demostrar, se deja muy atrás á Cavour, á Bismark, á Metternich á Nesselrodt, á Tayllerand á lord Chatam y á todos los grandes políticos del siglo y pasará como el primero entre los conquistadores históricos.

Pero si en otro tiempo pudo el Gran Capitán gritar... «Napóles por D. Fernando...», mucho nos tememos que en las actuales circunstancias no pueda gritar Noumoles...

«Castellón por D. José Ban!»
Parece ser que van venciendo se los inconvenientes que presentaba el nombramiento de gobernador para esta provincia, y que el Sr. Vivanco es al fin el que recibe la delicada y difícil misión de unir los elementos conservadores.

Tarea es esta harto difícil—¿qué difícil?—imposible. El Sr. Vivanco es una persona dignísima y entendida, pero se estrellará, como se han estrellado aquí todos los gobernadores, ante el caciquismo que por

desgracia ejercen algunos señores en esta provincia.

Y sino al tiempo.
Ahora salimos con esos?
Cuando creíamos que en Valencia ya no se rendía culto al inmoral vicio del juego, nos sorprende *El Mensajero* con la publicación del siguiente suelto:

«Se nos han comunicado esta mañana algunas noticias referentes al abominable vicio del juego que creíamos extinguido en esta capital. Desgraciadamente nuestra creencia era infundada, pues algunos padres de familia se han acercado á nuestra redacción, asegurándonos que en cierta casa de cierta calle, se juega *gordo*, donde se arruinan los incautos que allí se acercan con el deseo de procurarse á poca costa una gran fortuna. Como conocemos la rectitud del actual gobernador interino, llamamos su atención, en la seguridad de que pondrá remedio eficaz á este grave mal que todas las familias honradas lamentan.

Tenemos datos positivos que pondremos en conocimiento del señor gobernador si así lo desea.

Si persisten los jugadores en continuar ejerciendo este inmoral oficio, seremos mas explícitos y mas duros en nuestras calificaciones.»

El señor gobernador interino ha denunciado el número de nuestro apreciable colega á los tribunales, para que depuren la verdad de los hechos.

Es preciso desterrar de la sociedad ese feo vicio que la corrompe, y en este sentido esperamos que el juzgado será inexorable con los que resulten culpables.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo y correligionario Sr. D. Juan C. Bellido, farmacéutico de Alicante.

El Sr. Bellido, actualmente diputado provincial, es uno de los individuos que mas honran á aquella Corporación; al pisar el hospitalario suelo de Valencia habrá encontrado, á no dudar, numerosos amigos que se han apresurado á saludar á tan apreciable patrio.

Reciba nuestra leal bienvenida.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el aviso de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que insertamos en la sección local.

Esta noche se verificará en el teatro principal el beneficio del bajo cómico de zarzuela D. Juan G. Edo, que ha elegido las obras *La Gullina ciega*, *Tocar el violon* y *La sombra de Carrauca*.

Tomarán parte en esta función las señoras Alarcon y señorita Alcaina y los señores Edo, Nergon, Beut, Garcia y otros. Deseamos un lleno al beneficiado.

La segunda y tercera presentación en el teatro Principal, del caballero Bargeon de Viverols, han atraído bastante concurrencia que aplaudió casi todos los juegos que con tanta limpieza ejecuta, y muy particularmente el encierro y desaparición del individuo que aparece dentro de un gran baul vestido de bombero.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado en la *Gaceta* la siguiente real orden-circular, determinando las atribuciones recientemente nombrados. Dice así:

«Ilmo. señor: Habiendo consultado á este ministerio algunos presidentes y fiscales de Audiencia acerca de la fecha en que deberán entrar en el ejercicio de funciones los nuevos jueces y fiscales municipales: Considerando que los actuales comenzaron á desempeñar sus plazas en 1.º de Agosto de 1877; y teniendo en cuenta que el servicio de dichos cargos debe durar dos años, según lo expresamente ordenado por el art. 31 de la ley provisional orgánica del poder judicial.

S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar que los jueces y fiscales municipales electos deben tomar posesión el día 1.º de Agosto próximo, en que fina el bienio para que fueron nombrados sus antecesores.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Junio de 1879.—Auriolles.—Señores presidente y fiscal de la Audiencia...»

Toda la prensa independiente de la Côte calcula en 400 millones de reales próximamente el déficit que resultará en los nuevos presupuestos.

Los contribuyentes deben estar satisfechos: pagarán todo cuanto es posible que paguen, pero en cambio—y váyase lo uno por lo otro—el Tesoro quedará mas empeñado que antes.

Cinco días ha costado al señor fiscal de imprenta de Barcelona, comprender que *El Diluvio*, periódico que se publica en aquella capital, ha cometido alguna falta de las que pena la novísima y liberal ley de imprenta que por suerte nos rige.

Sentimos el percance del colega, á quien deseamos un fallo absolutario.

Hemos recibido el número 25 de *El Cosmopolita* cuyo sumario es el siguiente: Sección de Ciencias: Estudios filosóficos; El pensamiento (continuación) por Luis Enrique Ripollés.—Meteorología (continuación) por F. H.—Sección de Literatura: La mujer ideal, por doña Concepción Gimeno.—Sección Bibliográfica: Ricardo Wagner, Ensayo crítico-biográfico por don Joaquín Marsillach, juicio crítico de esta obra (continuación) por Varela Silvari.—El cuadro Espinal.—Variedades: Silla y Epícaris, Leyenda histórica (continuación) por B. Busó.—Miscelánea.

Dice oportunamente un colega: «Para que se vea la sinrazon con que se persigue á los pájaros en general y á los gorriones en particular, transcribimos la curiosa observación que nos comunican sobre el paso por el término de Guadaosuar de una de las bandadas de mariposas que cubren hace días nuestra provincia.

El día 4 del actual, varios labradores contemplaban en una finca de dicho término, la interminable columna de lepidópteros, que durante horas enteras pasaban ante su vista, cuando vieron hacia el cen-

tro de la bandada gran remolino de mariposas, que indica alguna extraña causa que alteraba su ornado vuelo; acudieron al sitio del remolino con gran sorpresa observaron á cin ó seis gorriones, que con su igual enmizamiento devoraban gran número de mariposas, derribando tambien no pocas ecaian destrozadas al suelo, en union dos pedazos de alas y otros despojos de que eran presa de su voracidad.

Creemos prestan servicio al pais llamando la atención sobre este hecho que confirma una vez más la inmensa utilidad de los pájaros, quando sean granvoros como el gorrio prestan mas servicios al hombre, ayudándole á destruir los insectos dañinos, que perjudicados puedan causarle con la pequeña cantidad de semillas que consumen.»

A propuesta del jurado de la exposición de flor verificada en Madrid por la sociedad prectora de los animales y de las plantas, se concedió el primer premio, consistente en un diploma de honor, á D. Pedro Ptor y Landero por sus colecciones de rosas clavadas de Andalucía y Valencia.

En la sección caves ha alcanzado un diploma de segundo clase el señor baron de Córtes, por varias salomas valencianas.

Segun un periódico de Alcoy los ayuntamientos de los pueblos de Onil, Ibi, Tibi, y Castañ han formado el oportuno expediente para justificar el estado de ruina á que han quedado reducidos aquellos campos por efecto de la pertinaz sequía, y á consecuencia de las recientes heladas.

Los cosecheros de vino de Jerez han dirigido una exposición á las Cortes pidiendo que se establezcan grandes derechos sobre el aguardiente extranjero, á la manera que lo ha ya Portugal, y por cuyo medio lograrán nuestros vinos ventajas, puesto que se convertirán en aguardiente todos los que no van á propósito para la venta y exportación.

Hace pocos días penetraron unos ladrones en la imprenta del *Diario de Turis*, con motivo de quedar abandonada por ser día festivo y haberse marchado á comer al campo el dueño y su familia. Después de descerrajar la puerta de la imprenta, penetraron los ladrones en el entresuelo y primer piso, apoderándose del dinero que hallaron en los cajones de las mesas y en los baules.

La Guardia civil ha capturado á cuatro presos que el día 6 del actual lograron escaparse de las cárceles de Torres-Torres, al tiempo que el alguacil les entraba la comida.

Vacante la plaza de oficial tercero de correos de esta capital, por fallecimiento de D. José Hervás que la desempeñaba, ha sido nombrado para este cargo el oficial primero de la de Alicante D. Mariano David.

El sábado hubo un amago de incendio en Alboray, que consumió un jergon, tres colchones y algunas prendas de ropa.

El pronto auxilio que prestaron algunos vecinos.

En la calle de Colon promovieron anteayer dos sujetos una acalorada disputa, dando por resultado el ingreso de uno de ellos en el Hospital, á consecuencia de las lesiones que recibió.

En la calle de Sorolla tuvo una niña la desgracia de que le cayó un kilo en la cabeza, produciéndole una pequeña herida, que le fué curada en el Hospital, á donde se la trasladó.

Un Guardia civil vestido de paisano tuvo anteayer el mal gusto de incomodarse con otros paisanos, con quienes armó una pequeña greca, dando motivo á que los agentes de la autoridad lo pusieran á disposición de su jefe.

Leemos en «El Mercantil Valenciano» «Por mera curiosidad y por consiguiente sin malicia, nos vamos á permitir las siguientes preguntas: ¿Sabe el Sr. D. Emilio Ferraz, dignísimo presidente de la comision de Hacienda municipal, y de cuya honradez no hemos dudado ni un momento, la manera como se liquidan las cuentas de la recaudacion del Repeso, en la seccion de contabilidad, á cuyo frente se encuentra el Sr. Marzal? Porque se nos asegura, que no es el más á propósito para averiguar la verdadera recaudacion.

¿Existe algun acuerdo del Ayuntamiento que autorice al secretario del Repeso, ó á la comision, para que se distribuya entre los dependientes de aquella oficina los céntimos sobrantes de la recaudacion, que representan una regular cantidad y por consiguiente un sobre sueldo, de cuya ventaja no disfrutaban los demás empleados del municipio?

A esta distribucion se le dá el nombre de reparto para las alpargatas y por más que el secretario no las gasta, dice el refran, que el que parte ó reparte siempre lleva la mejor parte.

Si se nos satisface, seguiremos preguntando.»

La crónica de escándalos perteneciente al domingo y lunes ha sido regularita. Los ha habido en las calles de Timoneda, San Bult, Sarrieta, Vallet y plazas del Carmen y del Arzobispo.

Los municipales pusieron paz en la gente, denunciándolos á la Alcaldía y juzgados correspondientes.

El sábado, como teníamos anunciado, celebró la quinta de sus veladas literario-musical, la sociedad valenciana «Lo Rat-Penat», dedicada al ilustre filósofo Luis Vives.

El socio Sr. Tramoyeres leyó un meditado discurso apologético de aquel insigne valenciano, que con justicia mereció los aplausos de los que con sumo gusto le escucharon.

El Sr. Torrent de la Linde, dió lectura á una leyenda del escritor catalan Sr. Fayo, socio corresponsal de aquella corporacion en Barcelona.

Los Sres. Orga, Labaila, Forteza, Ovarra, Iranzo, Cester y Galiana, leyeron varias poesías, amenizando el acto los Sres. Hermandez, Mariana y Peydró, que tocaron con gran maestría varias piezas de escogido repertorio.

Segun nuestras noticias, aquella sociedad ha suspendido hasta el próximo invierno la celebracion de estas sesiones que tanta aceptación han logrado tener entre los amantes de la literatura lemosina, para dedicarse exclusivamente á los trabajos preparatorios de la gran festividad que ha de tener lugar en uno de los dias de la próxima feria.

Ha quedado firmado un decreto aprobando el reglamento del clero castrense, en el cual se hacen algunas modificaciones, entre las que figura la creacion de una categoría de capellanes mayores.

El señor arzobispo ha comunicado al ayuntamiento, que para dar cumplimiento á las disposiciones dictadas á fin de que terminen á hora oportuna las procesiones del Corpus, la principal de ellas, ó sea la de la Catedral, saldrá de este templo á las cinco. Las *Rocas* comenzarán la carrera á las tres.

Esta innovación, aunque fundada en legítima causa, chocará al pueblo valenciano, que estaba acostumbrado á que estas procesiones se verificasen al caer la tarde.

Ahora que se hacen experimentos en nuestra patria con las palomas mensajeras, no está de más la noticia de haberse celebrado en Nueva-York, bajo los auspicios de la Sociedad Nacional Columbaria una interesante exhibición de palomas mensajeras y de varias clases.

Verifíquese en el magnífico *Aquarium*, que es sin disputa el mejor del mundo, sin exceptuar el famoso de Brighton, y pocas personas podrán imaginarse cómo de la simple paloma primitiva haya podido obtenerse esa inmensa variedad de especies más ó menos bellas y preciosas allí ostentadas, y variadas en la forma y el color tanto como en el tamaño. Veanse pequeñas voladoras estañadas (*tumbler*), lechuzas; *carriers* y *posters* de gran tamaño y belleza; *fantails*, de diversos colores; barbas, jacobinos, monjas, frailes, trompeteras, mariconas, palomas de nieve, arcángeles, romanas de de inmenso tamaño y muchas otras.

La contemplacion de esa inmensa variedad de aves, todas sacadas de un mismo tronco, la paloma comun, da la idea de lo que puede obtener el cuidado y la aplicación en la mejora de las crías domésticas. Erán de admirar los preciosos pedidos y dados por un solo par de algunas variedades raras de palomas, llegando en ciertos casos hasta cientos de pesos fuertes por un solo casal.

Esto último no lo extrañamos, pues sabido es que hace pocos meses se vendió públicamente en Nueva-York un galguito inglés de la reina Victoria de Inglaterra y obtuvo el respectable precio de 25,000 dólares.

Una niña de cuatro años, fué anteayer atropellada por una tartana que le infrió en el pié izquierdo una herida grave.

El tartanero fué llevado á Serranos donde se le curó.

Los buzones de correos continúan siendo causa de disgustos, cual podrá justificarse una niña de once años, que anteayer se dió un golpe en la cabeza con el que existe en la plaza del conde Casal.

Cinco cuerpos mayores y ocho párvulos fallecieron anteayer en esta capital.

El día cinco del actual apareció asesinada en la Venta Nueva (Sollana) Teresa Bonet Hidalgo, habitante en la misma.

Dos días después la guardia civil de Silla, puso á disposición de los tribunales á Gerónimo Alba Zaragoza, esposo de la asesinada, sobre quien recaen sospechas de ser el autor del crimen.

En el negociado de la guardia municipal existen dos sacos y una tórtola que se entregarán á quien justifique ser su dueño.

En la calle Baja, un pequeño incendio que fué sofocado por los vecinos, consumió ayer unos trapos y un poco de carbon.

Por la miseria de un pañuelo querria una vecina de la calle de San Gil, ahogar *nada menos* á otra vecina.

Gracias á los municipales la sangre no llegó al río.

Bajo el puente de la acequia de Mestalla y punto denominado La Cruz de Capuchinos, se encontró anteayer muerta una muger de unos cuarenta y seis años al parecer.

Tiene conocimiento el juzgado.

Muy en breve dirigirá el señor Silvea, una circular á los gobernadores, disponiendo que se remitan al departamento de su cargo estados mensuales sobre salud pública, orden público, malestar de las poblaciones, crímenes de cierta importancia, juegos prohibidos, marcha política de los partidos en provincias, prensa, aspecto de las cosechas, subsistencias, obras, instrucción pública, comportamiento de los funcionarios y todos aquellos ramos, sobre los cuales el gobierno puede ejercer su vigilancia, para la mejor administracion de todos los servicios.

1.184.436 pesetas; Sueca 284.753; Alcira 248.219; Játiva y Sorrió y Torre de Lloris 234.216; Cullera 193.786; Carcagone y Co. 170.818; Sagunto 170.495; Requena 142.637; Teresa 139.051; Liria 138.377; Al-gemesí 137.227, y Alberique 133.778.

REMITIDO.
Torrente 5 Junio 1879.
Sr. Director de El Comercio.
Muy señor mio y de toda mi consideracion: Espero de su imparcialidad se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, quedando por ello agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

Celedonio Miguel.
En el núm. 603 del periódico de esta ilustrada direccion, correspondiente al 3 del corriente, se inserta una correspondencia de esta villa ocupándose, entre otras cosas, de mis actos y antecedentes políticos y de los de algunos individuos de mi familia.

El autor de la correspondencia emplea una forma impertinente é inculca, que bastaría á relevarme de dar contestación á sus originales apreciaciones, pero lo fácil que es para mí la justificación cumplida de los actos á que me he referido, me deciden á someter al juicio del público hechos claros de suyo, y que toda la refinada maldad de ciertas gentes no pueden desfigur.

Dice el Sr. Parres que yo acepté en otros tiempos la diputacion provincial, de manos del Sr. Porta, á pesar de llamarme alfonsoino y que asistí á varias reuniones radicales, y con lo cual se quiere dar á entender que he sido inconsecuente con mis antecedentes políticos.

Cierto que el Sr. Porta me ofreció, sin yo solicitarlo, el apoyo de su amigos en aquellas elecciones que tuvieron lugar en el año 1872, es decir, cuando apenas tenia la edad legal para obtener la Diputacion; que mis amigos políticos insistieron una y otra vez en apoyarme; que resistí toda clase de proposiciones hasta las que me concedían más libertad de accion, pero que tambien es cierto que no bastando mi actitud para hacer desistir á unos y á otros, dije en aquella ocasion que solo aceptaría publicando por medio de la prensa mis ideas políticas, y sobre todo, consignando terminantemente mi adhesion invariable á la dinastía de Alfonso XII, pues deseaba que todos los electores supieran á qué atenerse sobre el particular, condicion que fue aceptada por estos sin la menor observacion.

Pueden verse los periódicos de aquella época, allí están las declaraciones á que he ajustado todos los actos de mi corta vida política; allí está mi firma, cuando, pues, he sido inconsecuente con el partido á que siempre he pertenecido? Lo que no consta en los periódicos, pero que saben muchas personas muy conocidas del corresponsal, es que para hacerme abandonar á mis amigos políticos, se me ofreció por quien podía cumplirlo, un puesto en la comision provincial, proposicion que rechacé como corresponsal: ni antes, ni despues, ni nunca, he realizado yo actos que, con el partido radical, puedan identificarme.

Si alguno quisiera á quien se empeña el Sr. Parres en rehabilitar en otra parte de su correspondencia, leamos imparcialmente por alcanzar la Diputacion en aquellas circunstancias é hizo gestiones personales tan oficiosas en ese sentido, que merecieron ser desairadas por las personas influyentes de todos los partidos, y que el Sr. Porta le dijese *aunque V. se declare radical no tendrá el apoyo de los radicales de Torrente*; digo que si todo esto medió, no fue por culpa mia.

Tambien afirma el corresponsal que algunas personas de mi familia han sido protegidas por situaciones radicales y que por lo mismo deberían haberse identificado con esa fraccion y hasta seguirla en sus incansables evoluciones. Si algun individuo de mi familia, previa oposicion y dentro de las disposiciones legales, fué apoyado por un diputado radical, no fué escasa compensacion para la persecucion que sufrió mi familia por apoyar al mismo diputado en las elecciones de la coalicion en 1872, no por ser radical, sino por cumplir los acuerdos de nuestro partido.

Esto lo saben todos incluso los radicales de esta villa, los cuales se ocultaron durante aquellas elecciones, no creyéndose seguros en ninguna parte, abandonando á su candidato á las fuerzas conservadoras que le apoyaron con decision y afrontando todos los peligros.

Tendria una verdadera satisfaccion en que los inspiradores de la correspondencia firmada por el Sr. Parres aceptasen una discusion sobre los actos políticos en que unos y otros hemos intervenido. Esto seria mas digno que hacer referir hechos que no ha presenciado ni puede apreciar el citado corresponsal, que solo ha demostrado en su trabajo una aptitud excepcional para divulgar los mas desacreditados conceptos.

Dicho Sr. Parres no es siquiera elector, no se sabe cual es su significacion política, asi es que solo por consideracion al público he podido ocuparme en contestar las especies que me concierne, de las contenidas en la correspondencia tantas veces citada, esperando que el público juzgará á su vez los actos de unos y otros con la imparcialidad que acostumbra.

CORREO DE MADRID.
8 JUNIO.

Oigan ustedes á *La Gaceta Universal*, que tiene que oír: «Continúa el presidente del Consejo de ministros siendo víctima de la ignorancia vencible.»

Esto dice el colega, en vista de que el general creia derrotado al Sr. Salamanca y el Sr. Salamanca ha tomado asiento en el Congreso.

Y añade el colega: «¿Quién habria enterado con tanta exactitud al general Martinez Camo?» Asi le enteran de todo lo que ocurre en las regiones alborotadas de la política, sin duda porque él no quiere ó no sabe enterarse.

Y así sucederá, si Dios no lo remedia, hasta que el general Martínez Campos se decida a ser, de verdad, presidente del Consejo de ministros, ó se vuelva a Cuba. Es más fácil hacer la maleta, que ser de verdad presidente del Consejo de ministros. Luego... Nadie se ocupaba de Cuba; nadie sospechaba que allí pudiera ocurrir algo, cuando un diario adicto, en un rato de ocio, escribía: «No ocurre nada en Cuba.» Y aquí te quiero, escopeta! Hoy todos los diarios matutinos y vespertinos se ocupan de averiguar qué sucede en Cuba. Afortunadamente, según nuestros informes, es perder el tiempo hacer cábalas sobre el particular. En Cuba no ocurre nada. La venta está tranquila, No se oye ni un mosquito. Un artículo publicado anteaer en La Época ha conseguido el poco envidiable resultado de atraer contra la persona defendida por el colega, los más duros reproches. Los esperábamos: el articulista adicto no se contentó con defender á su ídolo de barbas, sino que para ello lanzó sobre la prensa periódica de oposición sus más duros ataques, y sus más injustos y apasionados adjetivos. Sería tarea larga consignar el juicio que á todos y cada uno de nuestros colegas mereció el artículo á que nos referimos, por lo que, como muestra trascríbimos el siguiente recorte hecho en el editorial de La Nueva Prensa: Dice así: «Buenos días que si alguna vez se nos hace insoportable la draconiana ley de imprenta, es en estos casos en que los periódicos oificiosos con inconcebible cinismo quieren hacernos pasar por héroes á personajes de relumbrón, cuyos hechos, en vez de alabanza y gratitud, merecen la exaceración de toda conciencia recta y las maldiciones de la historia.» El artículo de donde tomamos lo copiado, añade en otro lugar: «Querido decimos La Época qué reformas ha llevado á cabo su héroe desde Marzo último? ¿Puede manifestarnos cual es el plan del genio ilustre de Sagunto? ¿Qué dificultades ha salvado? ¿Qué problemas ha resuelto? ¿Qué voluntades ha unido? ¿Qué nuevos elementos ha traído á la situación por él creada.» Prisionero de guerra del Sr. Cánovas del Castillo, primero, y del Sr. Romero Robledo después, ha tenido que reconocer la jefatura de su rival á trueque de una benevolencia compasiva, etc., etc., etc.» Los amigos inoportunos son la mayor de las calamidades. La Época ha estado importuno al salir con su artículo-adjetivo á la defensa del general. La Época, pues, es una calamidad para D. Arsenio. Bien es verdad, que para D. Arsenio todas son calamidades. —Sobre el señor marqués de Barzanallana, es decir, acerca del señor marqués de Barzanallana: «A la inversa del Dux de Génova, célebre en la historia, que, preguntado por Luis XIV acerca de lo que más admiraba en Versalles, contestó que nada le sorprendía tanto como el verse allí él en persona, el señor marqués de Barzanallana entiende, y El Acta participa de su opinión, que nada hay tan natural como que él ocupe la presidencia del Senado.» Sobre otras varias cosas de El Acta (aquí no hay inconveniente en decir sobre): «El señor marqués hizo, según varios de nuestros colegas, aunque hay quien lo niega, la declaración de que la política del actual ministerio no era mas que la continuación de la del anterior. Muchas veces se ha reproducido la frase, y otras tantas la hemos oído circular y la hemos visto estampada en las columnas de los periódicos mas ministeriales; pero como no por repetida adquiere mayor autoridad, se nos figura que para conseguirlo vá siendo tiempo ya de que salga de la modesta categoría de frase y se confirme en el terreno práctico de los hechos. Esto ahorraría la molestia de repetirla de nuevo, y sería mucho mas elocuente y persuasivo para la opinión.» Nota al párrafo primero.—El Acta sigue negando á los vivos con los huesos de los muertos. Nota al párrafo segundo.—El Acta se cansa de esperar. Mal sintoma! —El Acta, con la mayor inocencia posible, publica un artículo al cual sirven de base estas dos premisas: El general no está azeado en el arte de gobernar. En Cuba quedan laureles que recoger. D. Antonio lo llamó y D. Antonio lo quiere despedir. Y lo despedirá. ¡Pobre hombre! —Dice El Siglo Futuro: «Corre la noticia de que los diputados elegidos por la isla de Cuba, con título de adictos, se van á declarar de oposición.» Dada la actitud del actual presidente del Consejo de ministros en lo que se refiere á las reformas de Cuba, esos diputados, llamándose adictos, continuarán siendo partidarios de aquello mismo que por lo visto olvidan al general. ¿Quiénes son en este caso los inconsecuentes? —Dice el El Fenix: «A pesar de las seguridades de la Correspondencia, de Cuba no llegan buenas noticias, y se dice que el actual gobernador general desea ceder el puesto á otro. Las gentes bien enteradas aseguran que aquello se está poniendo muy ágrío.» Bueno fuera que los diarios ministeriales se tomaran la molestia de decirnos de un modo categórico lo que haya de verdad en el asunto, pues la opinión pública está bastante alarmada á causa de las noticias contradictorias que circulan en los centros políticos de la corte. —No hay tales moros ni tales búscaras.

Todo ha sido broma y nada más. Lean ustedes este suelta de La Correspondencia. Es una pastilla de malvavisco. «El convencimiento que va apoderándose ya de las oposiciones respecto á la completa unidad que existe en el campo liberal-conservador, echa por tierra todas las risueñas esperanzas que las alentaban. Lo hemos dicho y no dejaremos de repetirlo: el partido liberal-conservador está cada día mas fuerte en la defensa de los principios y de los fines políticos que proclamó, sin que haya habido ni un solo momento de vacilación en ninguno de sus individuos.» Feliz Correspondencia... ¡Solo ella posee el arte de tender con tan magnífica brillantez el arco iris sobre una situación tempestuosa! Sin embargo... No enfunden ustedes el paraguas. —Es bastante significativo el siguiente suelta que publica el Mundo Político: «Tarde ó temprano, no hay cosa que no se sepa. Hasta ahora nadie se explicaba á que obedecía el discurso, llamémosle así, del presidente del Consejo de ministros en la reunion de la mayoría del Congreso. Hoy se sabe ya lo que ha pasado, y lo diremos tal como lo hemos oído. Acercábase la hora anunciada para la reunion, y el Sr. Martínez Campos, que nunca había asistido á un acto de esta índole, ni se había cuidado de averiguar lo que en ellos hacia su antecesor, fué á casa de un amigo suyo, á quien suponía enterado, para que le dijese lo que debía hacer, y ese amigo le contestó del modo siguiente: —Tiene V. que pronunciar un discurso al abrir la sesion y explicar en él la política que el gobierno se propone seguir; además, es costumbre guardar cierta deferencia con el gobierno anterior, y al efecto debe usted proponer á la reunion un voto de gracias, que es la fórmula usada generalmente. Ahora bien; el general Martínez Campos, sin encomendarse á Dios ni al diablo, se fué á su reunion y cumplió en todas sus partes el consejo que había recibido del amigo. ¿Y qué culpa tiene el general, —dicen algunos,—de que ese amigo le haya engañado? Y nosotros decimos: ¿pero por qué el general no busca como amigo y consejo al sentido común? Ya sabe el Mundo Político que no siempre se encuentra lo que se busca. —El corresponsal A, del Diario de Barcelona, es un conservador liberal de alto coturno, y sin embargo, acerca de la votación del lunes el corresponsal A escribe lo siguiente al periódico citado: «No hay para qué decir lo que esto ha dado que hablar, que escribir desde ayer hasta hoy; pero como creo que las cosas de esta índole no deben tener más importancia que la que les atribuyen los que las hacen, creo, por lo mismo, que lo hecho por el señor Romero Robledo no es un acto de oposición, ni siquiera una sencilla disidencia, sino nada más que la satisfacción del deseo de ver á determinadas personas en la comision de actas; sin embargo, no se puede desconocer que este es un acto de indiscreción, porque, al fin, los que han obrado de esta modo han faltado á un acuerdo de la mayoría, de que forman parte, acuerdo tomado con su aprobación explícita, y conviene recordar que en el Parlamento, más todavía que en los ejércitos, la disciplina es más importante que el número. Por esta consideración, sin duda, el señor Cánovas del Castillo, que tiene una gran experiencia parlamentaria, además de la elevación de miras de un verdadero hombre de Estado, no solo no ha aprobado la conducta de los disidentes, sino que la ha condenado en términos enérgicos, y si bien no ha usado de las frases á que hoy abunda algún periódico, no ha podido menos de considerar como una ligereza más propia de estudiantos atumultuados que de senadores legítimos, el proceder de los que han prescindido de una parte de los acuerdos de la mayoría en que militan.» Por supuesto, aun cuando estas líneas están escritas por un conservador-liberal, ningún periódico de este matiz las reproduciría.

CARTA DE PARIS.

París 4 de Junio. Las noticias que se reciben de Argel continúan siendo objeto de todas las conversaciones, principalmente en el Eliseo. La causa inmediata del levantamiento de Ouled-Daoud, debe buscarse en la nueva organización que se ha dado á nuestra colonia africana. M. Alberto Grevy ha establecido una vigilancia exquisita, privando el decarado contrabando de guerra que venia haciéndose por los naturales del país desde Túnez hasta Argel, habiendo castigado á los individuos cogidos en fragante delito. Estas medidas, necesarias por otra parte dada la negligencia del general Chanzy, son las que han producido el descontento en los indígenas, y, en consecuencia, á ellas hay que atribuir la revuelta de Ouled-Daoud. Muy fácil es que en su reunion de mañana vuelva la Academia francesa sobre su acuerdo del jueves último, relativo á la solución que se pretendió dar al conflicto producido entre M. Emilio Ollivier y M. Enriqué de Martin. La minoría se reunió ayer en el palacio del Instituto, acordando sostener en la sesion de mañana que, á pesar del aplazamiento dado á la recepción de M. Martin, sea éste admitido inmediatamente y que, adquiriendo la condicion de miembro, pueda, al igual que los demás, tomar parte en los trabajos y en las votaciones de la Academia. Si todos los académicos que asistieron á la sesion anterior concurren á la de mañana, no es dudoso que el aplazamiento se sostendrá; pero, á lo que se asegura, habrá muchas defeciones en las filas de la mayoría, al paso que la minoría se presentará con mayor número de individuos, que reclusa con grande actividad. Es probable, pues, que mañana quede separa-

do M. Emilio Ollivier de la presidencia y que otro académico reciba el encargo de contestar al discurso de M. Martin. Nada se ha resuelto aun sobre la amnistía de Blanqui. Hasta mañana, que se reúne el Consejo de ministros, no es probable que se sepa la suerte que le haya cabido al prisionero de Clairvaux. En la semana próxima empezará en la Cámara la discusión de esta materia. La comision que entiende en esta materia tiene ya casi terminados sus trabajos. Hoy ha oido el informe de M. Millaud sobre la instrucción pública. Telégramas de Berlín dicen que el emperador se encuentra mucho más aliviado, habiendo desaparecido la hinchazon de la rodilla. Mañana celebra la Universidad de Copenhague el 400.º aniversario de su fundación, habiendo recibido numerosas telegramas de felicitaciones de la mayoría de universidades de Europa. La antigua Universidad de París no ha expedido el despacho si hacerlo y le ha expedido el despacho si hacerlo: «Las Facultades de París, el colegio de Francia, la escuela superior, la escuela normal, la escuela de náutica, envían sus felicitaciones á la Universidad de Copenhague, gloriosa hija de la de París, y se unen á ella para celebrar el 400.º aniversario de su fundación.» Los periódicos de Viena anuncian la muerte de M. Giskra, antiguo ministro del Interior de Austria. Esta mañana ha salido para Londres el príncipe de Battemberg. En la embajada alemana diósele anoche un espléndido banquete de despedida, al que fueron solamente invitados por carta personal los miembros del cuerpo diplomático.—A. H.

EXTRANJERO.

Segun cartas de Atenas, un despacho de las fronteras del Epiro da cuenta de un encuentro entre un destacamento turco y una banda de insurrectos griegos. Estos, en número de unos 60, habian salido á una aldea á buscar provisiones, cuando en el camino se encontraron con algunos soldados ocupados en trabajos de defensa y mandados por un sargento. Rompióse el fuego por ambas partes; pero los turcos, que eran en corto número, sufrieron tales bajas desde las primeras descargas, que solamente se pudieron salvar seis y escaparse á dar la voz de alarma al puerto vecino. Al día siguiente, una columna de algunos miles de soldados turcos atacó á los insurrectos. El combate según los despachos, habia durado desde el amanecer hasta la tarde, y entre los muertos se habia encontrado á uno de los jefes de la insurreccion, que los turcos condujeron á Trícala. El telegrama hace subir á 300 el número, evidentemente exagerado, de los muertos y heridos turcos. Otros despachos de la frontera epirotalense mencionan la gran efervescencia que reina en toda la línea. En el distrito de Janina y aun en la misma ciudad, existen y llegan diariamente numerosas tropas regulares é irregulares, y la poblacion cristiana parece vivir en una especie de terror bajo la amenaza de conflictos sangrientos. Por otra parte, en la capital de Grecia hay movimiento de tropas en la idea de establecer dos campamentos de 10,000 hombres cerca de la frontera, y se habla del llamamiento á las banderas de la primera y segunda reservas de la guardia nacional, medida que duplicaría el efectivo del ejército activo, elevándolo á 36,000 hombres, sin contar la milicia nacional, que daría próximamente otros 36,000. Estos preparativos de una y otra parte parecen indicar que, negado ó concedido á la Grecia, el territorio de Janina será seriamente disputado; en el primer caso por los griegos, en el segundo por los turcos, á quienes Inglaterra hasta ahora los ha animado á la resistencia. Todo el mundo en Atenas, gobierno y oposicion, está de acuerdo para llegar á una solución, aun por medio de las armas, si la decision de las potencias que deben reunirse el próximo mes en Constantinopla no es satisfactoria para los griegos. Las oposiciones piden que el Parlamento, que no se ha reunido hace cinco meses, sea convocado á sesion extraordinaria, y que el gabinete heleno exponga ante la representación del país su conducta y su política, á fin de recibir por su sancion ó por su censura nueva fuerza ó una nueva dirección; pero el gobierno se resiste á la convocatoria, prestando que no teniendo la Cámara mas que dos meses de vida, no podría dar al ministerio la fuerza que necesita, y cree que debe reservarse la exposicion de su política para la nueva legislatura; no permitiendo las circunstancias la convocatoria de los colegios electorales, según el gabinete, la oposicion no tiene mas camino que resignarse á esperar, lo que es bien duro por cierto cuando el gobierno se llama constitucional. Los periódicos ingleses publican la noticia del fallecimiento del baron de Rostschid, cuya muerte repentina adelantó el telegrama. El baron Lionel Rostschid era el hijo primogénito del baron Nathan, á quien sucedió en la direccion de la casa banca de Londres en 1836. Elegido diputado por Londres en 1847, el baron Lionel de Rostschid se negó á prestar juramento sobre los Evangelios y no fué admitido á tomar asiento en la Cámara. Sus electores, sin embargo, se obstinaron en reelegirle. Por último, en 1858, habiéndose levantado el obstáculo del juramento para los iracundias, Rostschid pudo sentarse en los escaños del Parlamento para votar con el partido liberal. El baron Lionel ha muerto á la edad de setenta y un años. Anteaer tuvo lugar la apertura de las Cámaras de Rumania, cuya mision especial ha de ser la revision de la Constitucion rumaná en lo que concierne á la cuestion de los judíos.

El mensaje del príncipe hace constar que jamás ha dominado á los rumanos el espíritu de intolerancia religiosa; pero que la Rumania, aunque habiendo conquistado su independencia con las armas en la mano, no se opone á dar satisfaccion á las preocupaciones que han dictado á las potencias signatarias del tratado de Berlín el artículo 11 del mismo. La cuestion se presenta, pues, clara y ha de resolverse con prontitud. Cuando las Cámaras constituyentes hayan terminado la revision constitucional se transformarían en Cámaras legislativas para ocuparse de otros asuntos que no son menos importantes. La mayoría del Congreso pertenece al partido liberal, y es por consiguiente favorable á la revision y á las reformas que han de emprenderse; de manera que, cumplida su primera mision, se habrá puesto la Rumania en condiciones de que las potencias que no han reconocido aun la independencia del Principado concedan á su lealtad el supremo testimonio de su estimacion. Las noticias de Rusia no son en extremo tranquilizadoras. Los periódicos ingleses nos dan noticias graves. Segun el Daily-Telegraph, se ha prendido en Kiew á varios individuos en cuyos domicilios se han encontrado bombas Orsini y otras armas del mismo género. El plan de los conspiradores se reduce, á lo que parece, á hacer volar todo el tribunal que en aquella ciudad está juzgando á los prisioneros nihilistas. En Moscow ha habido nuevos incendios de carácter muy sospechoso, que se han reproducido en los suburbios de San Petersburgo. Todos los puntos de policía han sido reforzados en los arrabales de San Petersburgo por escuadrones de cosacos. Las tropas que vuelven de Bulgaria y la Rumania oriental quedan sometidas á una inspeccion rigurosísima: sus sacos y bagajes se revisan con el mayor cuidado por una nube de empleados condecorados con el título de comisarios sanitarios. Pero es sabido que el empleo de las rigurosas medidas higiénicas no tiene otro objeto que dar con las huellas de la propaganda nihilista que ha sido tan activa entre las tropas estacionadas en la Turquía europea. The Standard dice: «Se habla mucho en San Petersburgo de un acontecimiento reciente. Un oficial de hulanos de la guardia que iba á caballo desde el palacio imperial de Oremburgo á Peterhoff la noche del 30 de Mayo, encontró cerrado el camino por una fuerte barricada. Sabiendo que el Tsarewicz, heredero del trono, y su esposa, debian volver pronto de Oremburgo, donde habian ido en carruaje descubierta, el oficial, á todo el escape de su caballo, corrió á Peterhoff y avisó á la policía, que salió al instante á deshacer la barricada. Este incidente, del que no se ha dejado ocupar á la prensa, se considera como un atentado contra la vida del Tsarewicz, por parte de los nihilistas, quienes, por lo demás, han dado á conocer que buscan el exterminio de toda la familia imperial, sin excluir á los miembros de ella que pasan por liberales.»

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A beneficio de D. Juan G. Edo.—4.º Sinfonia.—2.º La zarzuela en dos actos, La gallina ciega.—3.º La zarzuela en un acto, Tocar el violon.—4.º La graciosa zarzuela, La sombra de Carracua. A las ocho y tres cuartos. SKATING-GARTEN.—Situado en el jardín del Sautisimo, la entrada por junto á la Alameda.—Sesion para hoy de cinco de la mañana á ocho de la tarde. Gran salon para patinar, tiro de palomo y al blanco con pistola y rifle, gimnasio, velocipedos y tiro de gallina. Entrada general, 2 rs.—Alquiler de patines, 2 reales.—Velocipedos grandes, 4 rs. hora.—Idem pequeños 2. NOTA.—La entrada al tiro de gallina es gratis, se dan lecciones de patinar y montar en velocipedos gratuitamente. SKATING-RINK.—Junto al Jardín del Real.—Sesiones para hoy.—Por la mañana de seis á doce y por la tarde de cuatro á ocho. Gran salon para patinar y tiro de palomo. Entrada 1 real. Los concurrentes al local que tiren al palomo una docena de tiros en el rifle ó dos en pistola se les descontará el importe de la entrada.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 9 de Junio de 1879. A las nueve de la mañana. Barómet. Termómetro. Humedad. Dirección. Fuerza del viento. Estado del cielo. reducida en milim. centígr. relativa viento. viento. del cielo. 759.0 28.0 20 0. Brisa. Despej. Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior. Temperatura máxima al sol. 50.0 Temperatura máxima á la sombra. 28.5 Temperatura mínima á la sombra. 15.0 Evaporacion en milímetros. 20.0 Lluvia en milímetros. 0.0 Velocidad del viento en kilómetros. 655 El sol sale á las 4 y 52 minutos de la mañana, y se pone á las 7 y 26 minutos de la tarde. La luna sale á las 10 y 55 minutos de la mañana y se pone á las 8 y 53 minutos de la noche. Ecuacion del tiempo en el día de hoy: 1 minutos 31 segundos. Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano, 41 horas 53 minutos, 41 segundos. DIARIO CRISTIANO SANTOS DE HOY. Santa Margarita, reina de Escocia. SANTOS DE MAÑANA. San Bernabé ap. CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de Santa Mónica; se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde. AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES. Servicio de la plaza para hoy 10 de Junio de 1879.

Parada, los cuerpos la guarnicion. Jefe de día: D. Manuel Salazar, teniente coronel comandante de Sagunto. Hospital y provisiones 1.º capitán de Sagunto. Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al Hospital, Mérida. El coronel teniente coronel sargento mayor, Vicente Izquierdo. En virtud de auto acordado anteaer treinta de Mayo último por el señor Don Pedro Maria Orts, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, en los autos ejecutivos promovidos por el procurador Don José Viche en nombre de Don Juan Ibars y Rives, sobre pago de cantidad contra Don Francisco Estrada y Aldaura; de conformidad con lo que se prescribe en el párrafo segundo del artículo 955 de la ley de enjuiciamiento civil y mediante el día de ayer el paradero del Estrada, se hizo en el día de ayer el requerimiento al pago de la cantidad que es en deber al Ibars; por medio de la correspondiente cédula, al señor alcaide de esta capital, quedando citado de remate, en donde aquel residia últimamente. Y á los efectos legales correspondientes se hace público por medio del presente edicto que firmo en Valencia á cuatro Junio mil ochocientos setenta y nueve.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.—La junta de gobierno de este establecimiento tiene acordado que el día 25 y siguientes del corriente mes se verifique la almoneda de todas las ropas y efectos que fueran compradas desde el 12 de Mayo al 30 de Noviembre de 1878. Lo que se anuncia á los interesados para que pueda desempeñar los efectos antes de la citada fecha. Valencia 9 Junio 1879.—El secretario, José Vives Ciscar. Movimiento del puerto. Buques entrados el día 8. Vapor esp. Solis, de 673 t.; c. Gregorio Albizuri, de Castellon con efectos. Balandra esp. Patricio Sala, de 41 t.; c. Cayetano Soler, de Cadiz con tabaco. B. goleta americana Nettie, de 502 t.; c. W. Mackey, de Nueva-York con tabaco. Laud esp. Hostia y Saledad, de 56 t.; p. Antonio Gombau, de Gandia con cebollas. Vapor frances Gallia, de 701 t.; c. Mr. Allamare, de Certe con efectos. SALIDOS. Vapor esp. Asturias, de 576 t.; c. F. Alvarez, para Barcelona con efectos. Laud esp. Josefina, de 28 t.; p. Antonio Leal para Tarragona con arroz. Laud esp. V. Angeles, de 26 t.; p. José Lacomba, para Gandia en lastre. Vapor esp. Isla Cristina, c. Eduardo Rodríguez para Marsella con efectos. Pailebot esp. Santa Bárbara, c. Sebastian Ferrandiz, para Barcelona con cebada. Laud esp. San José, p. Miguel Iglesias, para Gandia en lastre. Laud esp. Amparo, p. Pascual Chichel, para Gandia en lastre. Laud esp. San José, p. Ramon Villanueva para Torreveja en lastre. Laud esp. Carolina, p. Mariano Navarro, para Barcelona con cebada. Laud esp. Santísima Trinidad, p. Vicente Montero, para Gandia en lastre. Buques entrados el día 9. Laud esp. V. del Rosario, de 14 t.; p. Juan Bosch, de Andraix en lastre. Laud esp. Asuncion, de 27 t.; p. Vicente Ferrer, de Oran con trigo. Vapor inglés Europa, de 676 t.; c. Enrry Haydon, de Palamos con efectos. Vapor esp. N. Estremadura, de 1059 t.; c. Francisco Jaen, de Barcelona con efectos. Vapor esp. Guadiana, de 544 t.; c. Enrique David, de Barcelona con efectos. Batean frances Saint Jean, 45 t.; c. Assanté, de Oran con esparto. SALIDOS. Vapor inglés Europa, de 676 t.; c. Enrry Haydon, para Londre con naranja. Laud esp. J. Bautista, de 23 t.; p. Mariano Belenguier, para Gandia en lastre. Balandra esp. santa Clara, de 22 t.; p. Jaime Ferrandiz, para Jávea con efectos. Vapor frances Gallia, de 701 t.; c. Mr. Allamand, para Alicante con efectos. Laud esp. V. de Buenaigua, de 91 t.; p. Vicente Perles, para Gandia en lastre. Laud esp. V. del Rosario, de 14 t.; c. Juan Bosch, para Gandia en lastre. Balandra esp. Colon, de 2 t.; p. Juan Zabaier, para Cenja en lastre. B. goleta esp. Junito, de 257 t.; c. Juan Plá, para Montevideo con vino. Pailebot esp. Pedro, de 69 t.; c. Juan Puig, de Motril con efectos. Polacra esp. Inés, de 109 t.; c. José María Roca, para Veracruz con efectos. Vapor esp. Guadana, de 544 t.; c. Enrique David, para Sevilla con efectos. Laud esp. Hostia y Saledad, de 56 t.; p. Antonio Gombau, para Gandia en lastre. Vapor esp. N. Estremadura, de 1059 t.; capitán Francisco Jaen, para Sevilla con efectos. Laud esp. V. de los Angeles, de 17 t.; p. Antonio Romero, para Málaga en lastre. Laud esp. Remedios, de 26 t.; p. José Quesada Torreveja en lastre. ULTIMA HORA. DESPACHOS TELEGRAFICOS. Servicio esclusivo de «El Comercio.» Madrid 9, 41 50 noche. En la provincia de Sevilla han sido invadidos por la langosta 33 pueblos. Ha sido leído en el Senado el dictamen de la comision del mensaje. Los Sres Maluquer y Saavedra han presentado enmiendas. Se ha decidido proceder á segundas elecciones en los distritos cuyas actas se hallen invalidadas. Solovieff autor del atentado contra el czar de Rusia ha sido ejecutado. BOLSA DE HOY. Consolidado interior. 15.525 Esterior. 00.00 Bonos del Tesoro. 89.10 Sub. de Ferro-carriles. 30.70 Cambios sobre Londres. 47.85 Id. sobre Paris. 4.985 Fundador: Vicente Fuster y Faerna. IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE, Quedado, 47.

PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades medicas de Europa...

SIN COMPETENCIA.

Soy el más barato de Valencia.

Acudid, acudid, compradores y vereis fogear riquisimos generos para la presente temporada y verano, todo de las últimas novedades acabadas de recibir...

SOCIETE SAINT GOBAIN, CHAUNY ET CIREY. GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amoniaco, Fosfatos todos asimilables, Potasa (considerada anhidra), Equivalente a sulfato potásico.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de Tarragona. GARANTIAS: La composicion del guano se garantiza por escrito en las facturas...

SE VENDE SULFATO DE AMONIACO. HISTORIA politica y literaria DE LOS TROVADORES, POR DON VICTOR BALAGUER.

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla. Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII...

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época...

Librería de Terraza, Aliena y Comp.ª, CALLE DE DON JUAN DE AUSTRIA, NUM. 2. Obras en venta publicadas por dicha casa editorial.

ABANICOS. Gran liquidacion: 50.000 abanicos de madera, hueso, marfil y nácar; á menor precio que de fábrica...

Abono Martinez. Este abono, que lo conocen por sus buenos resultados los cultivadores de huertos de naranjos y tierras arrozales...

ALQUILER.

Se alquila por 10.000 reales anuales el piso principal de la casa número 41, de la calle de Caballeros...

Se alquila el gabinete de fotografía de la calle de la Correjería, núm. 1.

Enfermedad Secreta CH. ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VIRO DE ZARZAPARRILLA...

MARSELLA. Tránsitos de naranja y demás frutas.

VIUDA DE J. MOREAU, Casa de expedición y transportes. 5 Rue Venture, Marsella.

Esta casa no cuenta más que un franco por cada cien kilogramos por todo gasto desde el bordo del vapor hasta el wagon del ferro-carril...

Taller de espartería DE ADRIAN MARZO, HIJO.

PLAZA DEL ESPARTO, 8, FRENTE A LA CALLE DE CABALLEROS. Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de curtiduros...

NOTA. Se confeccionan á precios módicos, serones y capazos para contratas de carreteras y empresas de ferro-carriles...

CLÍNICA médico-quirúrgica

BAJO LA DIRECCION DE D. JUAN C. DE CHOMON. Especialidad en el tratamiento de las enfermedades herpéticas, nerviosas, del estómago y aparato genito-urinario.

NOVEDADES EN SOMBREROS. SOMBRERERIA MARCH, Palau, 5.

Acabamos de recibir los grandes surtidos de jipi-japa, palma, paja y otros géneros para caballeros, señoras y niños.

Jarabe de Pagliano.

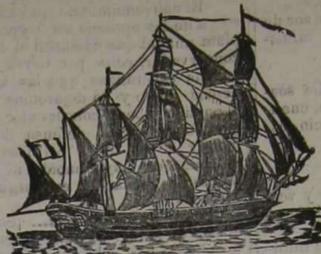
Se ha recibido una gran partida. Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

Zapatería de Amorós, CALLE DE SAN VICENTE, 125, FRENTE A SAN GREGORIO. En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado de las clases y precios siguientes:

Compra de valores. Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos...

LAS SEÑORAS que deseen comprar vestidos de popelin seda, clase superior, y á precios desconocidos, desde 3 rs. en adelante...

SERVICIO SEMANAL REGULAR.



VALENCIA, ORAN, CETTE Y MARSELLA.

EFFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes. CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2, GRAO DE VALENCIA.

FIN DE COMERCIO.

Misteras de plaqué, á 2 cuartos una.—Peines finos, medio real uno y en un real 5.—Peines batidores, de señora, á 6 cuartos par y 2 rs. tres pares...

PARADA DE GONZALEZ,

de 8 á 4, plaza de la Virgen.

ALMONEDA.

Tendrá lugar de una carretela, un millor una berlina, un facon y una tartana redonda, cada carroje separadamente...

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

TISISA. Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.

BUQUES DE VAPOR.

El Andalucía saldrá el 11 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

El Francolí ó Tajo para Barcelona el 10 del corriente.

El Marie Mignon para el Havre del 12 al 14 del corriente.

El Demerara (de Cunard) para Liverpool el 14 del corriente.

San José para Barcelona y Celta el 11 del corriente.

Vapor Buenaventura saldrá el 12 para Júcar, Alcañete y Alicante...

El Felguera llegado, saldrá el 10 para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Bimbleo, Gijón Santander y Bilbao...

El Beatriz saldrá el 11 de Junio para Liverpool.

El Persian saldrá el 14 del actual para Liverpool.

Consignatarios Don Antonio Beras, orno de San Cristobal, núm. 1.

GRAGEAS-MEYNET

de extracto de Hígado de Bacalao. Aprobada por la Academia de Medicina.

LIENZOS DE PURO HILO.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acquia Podrida, se expenden á precios de coste en su único depósito...

JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE. FARMACÉUTICO DE BURDEOS. La influencia que los principios resinados del pino ejercen sobre el pulmón...

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 164, frente á la de Padilla...